

# Ministerio de Agricultura-Gestiones para el fortalecimiento del sector ante los incendios forestales

Presentación a la Comisión Especial Investigadora  
Incendios 2023-2024  
17 de abril de 2024



**PRESENTES POR  
UN MEJOR FUTURO**

# ÍNDICE

- **I. Gestión Legislativa**
- **II. Antecedentes presupuestarios para la temporada 2023-2024**
- **III. Síntesis de la temporada**
- **IV. Campaña comunicacional**
- **V. Gestión recursos de emergencia y convenios GORES**



## I. Gestión Legislativa: Proyectos de Ley

<p><b>PdL que crea el SERNAFOR</b></p>	<p>Este proyecto busca transformar a CONAF en un servicio público, robusteciendo la institucionalidad forestal, agregando entre otros elementos, un título específico para el tratamiento de los incendios forestales. Desde el 17 de julio de 2023, se han ingresado una serie de indicaciones que han permitido el avance en la tramitación del proyecto. Se encuentra con urgencia suma</p>
<p><b>PdL que regula la prevención de incendios forestales y rurales</b></p>	<p>El proyecto fue votado en la Sala de la Cámara el 06 de marzo del presente año, pasando a su segundo trámite constitucional. En esta etapa, deberá ser revisado por la Comisión de Agricultura del Senado. Se encuentra con urgencia suma</p>

CONAF	SERNAFOR	PDL INCENDIOS
<p><b>DECRETO LEY N°701:</b> los planes de manejo (asociado a la acción de corta) para plantaciones, deberán incluir medidas de protección para prevenir daños de “incendios, plagas y enfermedades”.</p> <p><b>LEY DE BOSQUE NATIVO:</b> establece la obligación de que los planes de manejo forestal y planes de trabajo contengan medidas de protección ambiental. Diagnóstico, PM asociados solo a la acción de corta.</p>	<p><b>TRANSFORMA A CONAF EN UN SERVICIO PÚBLICO:</b> CONAF puede tener nuevas y mejores atribuciones.</p> <p><b>INCENDIOS: TÍTULO VI.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Plan Nacional de Reducción del Riesgo de Desastres por Incendios Forestales y rurales.</li> <li>-Planificación y ejecución de las acciones relativas a la protección contra incendios forestales y rurales</li> <li>-Contribuir en la elaboración de la Política NRRD</li> <li>-Comunicación de emergencia a SENAPRED</li> <li>-Elaboración de mapas de amenaza.</li> <li>-Acceso a fuentes de agua y predios afectados por incendios.</li> <li>-Dirección técnica de labores de combate y control</li> </ul>	<p><b>PRINCIPIOS Y DEFINICIONES</b> Científico, corresponsabilidad, enfoque preventivo, territorialidad. Amenaza de incendio, combustible, manejo integral del fuego, pauta de prescripciones técnicas, preparación contra incendios, riesgo de incendio, entre otras.</p> <p><b>FUNCIONES</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Informa ZIUR a municipalidades</li> <li>-Determina áreas de amenaza</li> <li>-Elabora pauta de prescripción técnica (rango legal)</li> <li>-Plan de manejo preventivo</li> <li>-Determina zonas de amortiguación</li> <li>-Uso del fuego</li> <li>-Fiscalización</li> <li>-Sanción</li> <li>-Incentivo a sistemas de agroforestería.</li> </ul>

## II. Antecedentes presupuestarios para la temporada 2023-2024

- El Ministerio de Agricultura, durante el proceso de evaluación y tramitación de la Ley de Presupuestos para el Sector Público, acompaña a todos sus servicios e instituciones dependientes para el apalancamiento de recursos, a fin de robustecer la gestión de todo el sector.
- En particular, respecto del sector forestal y a propósito del aumento en las magnitudes de los incendios de la última década, desde 2017, se han redoblado los esfuerzos por aumentar los presupuestos para gestión de acciones relativas a la protección contra incendios forestales en el país.
- Así, en un trabajo en conjunto con CONAF y debido a una priorización para el fenómeno de los incendios, desde el Ejecutivo se logró un hito histórico, a propósito del nuevo Plan de Incendios Forestales 2023-2024.

El presupuesto para este ítem aumentó en un 47% más que en el periodo 2021-2022



## II. Antecedentes presupuestarios para la temporada 2023-2024

- Elementos relevantes en gestión de presupuesto

Para el año 2023, el aumento presupuestario significó alcanzar una cifra de \$144.000 millones apróx., para el programa 03 de Manejo del fuego para el año 2023.

Esto permitió que el programa 03 Manejo del fuego cerrara el año 2023 con un presupuesto vigente de \$144.003 millones y una ejecución del 99,3%, equivalentes a un gasto de \$143.047 millones.



## II. Antecedentes presupuestarios para la temporada 2023-2024

- Elementos relevantes en gestión de presupuesto

Para el año 2024, vía ley de presupuesto, se dispone para el programa de mejo del fuego, un total de \$120.952 millones.

Sumado a lo anterior, \$3.550 millones corresponden a esfuerzos presupuestarios dirigidos a la reposición de la aeronave AT-802A Avión cisterna para el combate de incendios forestales (la aeronave siniestrada año 2022).

Adicionalmente, y fuera de lo presupuestado por la Ley de presupuesto para el año 2024, en diciembre de 2023, se oficializa vía decreto los recursos correspondientes a las temporada 2023-2024 que, para el primer semestre de 2024, contempla un presupuesto de \$25.184 millones (OFICIO ORDINARIO N°2864/2023).



**MONTO: M\$148.613.233**



### III. Síntesis de la temporada

**M\$148.613.233**

**+47%**  
2022-2023

**319** BRIGADAS

**+36 BRIGADAS**  
**/+28 NOCTURNAS**  
2022-2023

**+3.300**  
BRIGADISTAS

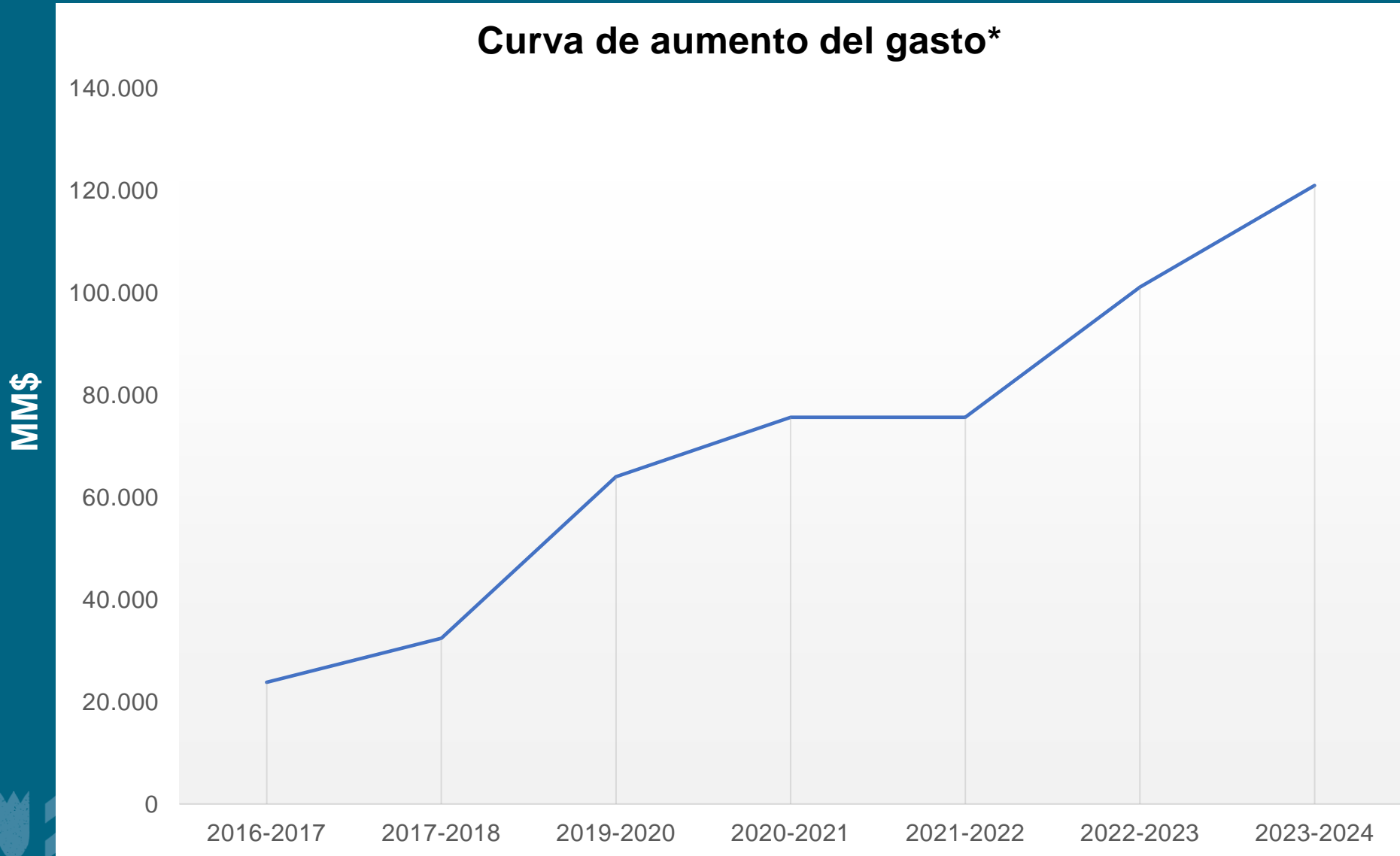
**+931**  
BRIGADISTAS  
2022-2023

**73** AERONAVES

**+10 AERONAVES**  
2022-2023

PRESUPUESTO PARA ACCIONES DE MEJORA					
CONCEPTO	2021-2022	2022-2023	2023-2024	Diferencia 23/24 y 21/22	Diferencia % 23/24 y 22/23
Personal Permanente Dotación	6.794.076	8.766.338	8.766.338	29%	0
Prevención y Mitigación	3.596.482	5.089.425	6.459.292	80%	27%
Operaciones Terrestres	33.564.297	38.569.268	56.055.879	67%	45%
Operaciones Aéreas	31.642.892	48.656.588	77.331.724	144%	59%
<b>Total M\$</b>	<b>75.594.747</b>	<b>101.081.619</b>	<b>148.613.233</b>	<b>97%</b>	<b>47%</b>





Temporadas

\*Valores nominales





## III. Síntesis de la temporada

El 06 de julio comenzó la coordinación interministerial identificar aquella infraestructura crítica que, bajo la dependencia o responsabilidad de su Ministerio, pudiera estar vulnerable ante la ocurrencia de incendios forestales, planificando la ejecución de acciones de prevención y mitigación.



ORD.: \_\_\_\_\_/

ANT.: NO HAY.

MAT: COORDINACIÓN INTERMINISTERIAL  
PARA DISMINUIR LA OCURRENCIA DE  
INCENDIOS FORESTALES.

SANTIAGO,

DE : MINISTRO DE AGRICULTURA

A : SEGÚN DISTRIBUCIÓN

En consideración de la realidad nacional, entre los meses de septiembre y octubre, comienzan a aumentar las condiciones meteorológicas favorables para inicio y propagación de fuegos en ambientes naturales, las condiciones de disponibilidad de la propia vegetación y las condiciones sociales de mayor presencia de personas en ambientes abiertos. Esto trae consigo el aumento del riesgo de incendios forestales y con ello mayores posibilidades de situaciones de emergencias.

En Chile, con una ocurrencia de entre 6000 y 7000 incendios forestales en cada temporada, la principal causa de los incendios es la acción antrópica, ya sea por intencionalidad, accidentes o negligencia en el uso de fuentes de calor. Esto requiere, por parte de la institucionalidad, una mirada y acción para la prevención y mitigación de estos eventos de manera conjunta, anticipada y sistemática.

En complemento con lo anterior, los incendios forestales son también causa de pérdidas materiales relevantes, pudiendo arrasar con infraestructura y comunidades.


En este sentido, me dirijo a usted, para solicitar la implementación, en vuestro Ministerio y en las instituciones público privadas de su dependencia y competencia, de acciones que permitan desarrollar y/o gestionar actividades para disminuir la probabilidad de ocurrencia y minimizar los daños que ocasionan los incendios forestales, con énfasis en sectores con infraestructura crítica.

Solicitamos encarecidamente, poder identificar aquella infraestructura crítica que, bajo la dependencia o responsabilidad de su Ministerio, pudiera estar vulnerable ante la ocurrencia de incendios forestales, planificando la ejecución de acciones de prevención y mitigación. Se adjunta, a modo de guía y ejemplo, documento de "Propuestas de acciones para prevenir y reducir amenaza y vulnerabilidad de incendios forestales" como presentación de acciones posibles en el contexto de las realidades identificadas específicamente respecto a su Ministerio.

Esta labor es de suma importancia, no solo considerando el impacto histórico de los incendios forestales en todo el país, sino, por los efectos que han comenzado a

## III. Síntesis de la temporada

El 09 de agosto se solicitó a todas las municipalidades del país, poder identificar aquella infraestructura crítica y habitacional que pudiera estar vulnerable ante la ocurrencia de incendios forestales, planificando la ejecución de acciones de prevención y mitigación.



ORD.: \_\_\_\_\_ /

ANT.: NO HAY.

MAT: COORDINACIÓN MUNICIPAL PARA DISMINUIR LA OCURRENCIA DE INCENDIOS FORESTALES.

SANTIAGO,

DE : MINISTRO DE AGRICULTURA

A : SEGÚN DISTRIBUCIÓN

En consideración de la realidad nacional, entre los meses de septiembre y octubre, comienzan a aumentar las condiciones meteorológicas favorables para inicio y propagación de fuegos en ambientes naturales, las condiciones de disponibilidad de la propia vegetación y las condiciones sociales de mayor presencia de personas en ambientes abiertos. Esto trae consigo el aumento del riesgo de incendios forestales y con ello mayores posibilidades de situaciones de emergencias.

En Chile, con una ocurrencia de entre 6000 y 7000 incendios forestales en cada temporada, la principal causa de los incendios es la acción antrópica, ya sea por intencionalidad, accidentes o negligencia en el uso de fuentes de calor. Esto requiere, por parte de la institucionalidad, una mirada y acción para la prevención y mitigación de estos eventos de manera conjunta, anticipada y sistemática.

En complemento con lo anterior, los incendios forestales son también causa de pérdidas materiales relevantes, pudiendo arrasarse con infraestructura y comunidades. En este sentido, me dirijo a usted, para solicitar la implementación, en vuestra comuna, de acciones que permitan desarrollar y/o gestionar actividades para disminuir la probabilidad de ocurrencia y minimizar los daños que ocasionan los incendios forestales, con énfasis en sectores con presencias de comunidades.

Solicitamos encarecidamente, poder identificar aquella infraestructura crítica y habitacional que pudiera estar vulnerable ante la ocurrencia de incendios forestales, planificando la ejecución de acciones de prevención y mitigación. Se adjunta, a modo de guía y ejemplo, documento de "Propuestas a municipios para realización de acciones para prevenir y reducir la amenaza y vulnerabilidad de incendios forestales" como presentación de acciones posibles en el contexto de las realidades territoriales.

Esta labor es de suma importancia, no solo considerando el impacto histórico de los incendios forestales en todo el país, sino, por los efectos que han comenzado a profundizarse, como pudimos observar el la emergencia ocurrida en la temporada 2022-2023, donde el fuego impactó a comunidades, establecimientos educacionales,

además, del aumento de personas heridas. Esto, hace aún más urgente la posibilidad de vincular nuestros intereses y función pública con el fin de reguardar y prevenir los efectos y ocurrencia de incendios forestales hacia el futuro.

Como enlace queda a disposición el contacto del Jefe del Departamento de Prevención y Mitigación de Incendios Forestales de la Gerencia de Protección contra Incendios Forestales de CONAF, Sr. Rolando Pardo Vergara (rolando.pardo@conaf.cl y +56.9.71384934).

Agradecemos desde ya la gestión y apoyo para esta relevante tarea.

Saluda atentamente a Ud.,

**ESTEBAN VALENZUELA VAN TREEK**  
MINISTRO DE AGRICULTURA

Incl: "PROPUESTAS A MUNICIPIOS PARA REALIZACIÓN DE ACCIONES PARA PREVENIR Y REDUCIR LA AMENAZA Y VULNERABILIDAD DE INCENDIOS FORESTALES".

DISTRIBUCION A MUNICIPIOS



## IV. Campaña Comunicacional Nacional de Prevención de Incendios Forestales 2023-2024

Campaña comunicacional 2023-2024

### Objetivos:

- Sensibilizar y educar en buenas prácticas que permitan disminuir los incendios forestales, resaltando la responsabilidad individual y colectiva respecto de la ocurrencia de los incendios forestales.
- La campaña 2023-2024 pretende que la población tome conciencia de la posible gravedad de sus propios actos o de la desatención de aquellos aspectos que por más mínimos que sean pueden evitar que un incendio ocurra, por lo que se busca educar e incentivar a la ciudadanía a tomar las precauciones adecuadas.

Periodo	Presupuesto	Actividades
2023-2024	820 millones	Difusión TV nacional y regional Difusión radial nacional y regional Difusión online



## V. Gestión de Recursos Derivados de Emergencias-Subsecretaría de Agricultura y Convenios de Transferencia GORE Valparaíso

Detalle	Monto
<b>Subsecretaría de Agricultura:</b> Ayuda de emergencia para reactivación productiva derivada de incendios forestales en la región de Ñuble, Biobío y La Araucanía.  Ejecución total de enero a diciembre de 2023	9.157 millones
Fondo Nacional de Desarrollo Regional: Convenio de Transferencia: Adquisición de equipamiento para el Departamento de Protección contra Incendios Forestales.	100 millones
Fondo Nacional de Desarrollo Regional: Convenio de Transferencia: Adquisiciones de piscinas para emergencias de Incendios Forestales, Región de Valparaíso.	328 millones
Fondo Nacional de Desarrollo Regional: Convenio de transferencia: Adquisición de equipos para combate de incendios forestales, Región de Valparaíso.	439 millones
Adquisición carro de ataque inicial y drones para incendios forestales y monitoreo en Reserva Nacional Lago Peñuelas.	324 millones





**PRESENTES POR  
UN MEJOR FUTURO**